

HOSPITAL NACIONAL ROSALES



ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 04/01/2022

RESOLUCION MODIFICATIVA No. 234/2021 LICITACION PÚBLICA No. 27/2021 CONTRATO No. 123/2021 RECURSOS PROPIOS

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno.

Este Hospital y la sociedad RAF, S.A. DE C.V., en fecha 10 de agosto del año 2021, suscribieron el contrato No. 123/2021, derivado de la Licitación Pública No. 27/2021, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA DIGITALIZACIÓN DE RAYOS "X" Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTOS DE IMÁGENES MÉDICAS", por un monto de CIENTO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$100,860.60), dicho contrato le fue distribuido a la contratista, el día 16 de agosto del año en curso.

El Titular del Hospital Nacional Rosales, **CONSIDERANDO:**

- I.- Que a través de correspondencia de fecha 16 de diciembre del año en curso, suscrita por la Doctora Claudia Elizabeth Jiménez de Guzmán, Administradora del referido contrato, informa al suscrito Titular, sobre la necesidad de prorrogar por 5 meses el contrato en referencia, debido a que la vigencia de dicho contrato está para el treinta y uno de diciembre del año en curso, y para poder darle continuidad al proceso digital, impresión y archivo digital de los estudios de radiología convencional, TC y RM que se realizan en el servicio de Radiología e Imágenes, los cuales son vital necesidad para la institución continuar con dicho servicio, se requiere de la autorización, dicha prórroga será del mes de enero a mayo del año 2022;

- II.-** Que posterior a la autorización del suscrito Titular, se le informó a través de correspondencia a la sociedad en referencia, a través de nota de fecha 22 de diciembre del año en curso, sobre la necesidad de prorrogar por 5 meses el servicio contratado, bajo las mismas condiciones establecidas en el contrato en comento, y por un monto de CIENTO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$100,860.60), para lo cual se le requería emitiera su opinión técnica para dicha prórroga.
- III.-** Que según correspondencia de fecha 22 de diciembre del año en curso, suscrita por el Ingeniero (.....), Apoderado Especial de la referida sociedad, manifiesta su aceptación de la prórroga solicitada por la Administradora del contrato en referencia, pero por un período de 4 meses.
- IV.-** Que según correspondencia de fecha 22 de diciembre del año en curso, suscrita por la Doctora Claudia Elizabeth Jiménez de Guzmán, Administradora del referido contrato, dirigida a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI, en la cual le informa sobre la necesidad de prorrogar el contrato en referencia para un período de 4 meses a partir del mes de enero del año 2022, por lo que le solicita se gestione la respectiva resolución modificativa de prórroga del contrato en referencia, ya que se cuenta con la autorización del Titular y la aceptación del Apoderado Especial de la Sociedad en referencia.
- V.-** Que según correspondencia de fecha 22 de diciembre del año 2022, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI, dirigida a la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe Departamento Financiero Contable, solicitándole informe la verificación de Asignación Presupuestaria, a efecto de ampliar el contrato número 123/2021, hasta por la cantidad de CIENTO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$100,860.60);
- VI.-** Que con fecha 23 de diciembre del corriente año, la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, en calidad de Jefe del Departamento Financiero Contable, emitió la Asignación Presupuestaria número PRP- 14/2022, UP: 02; LT: 02; ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO: 54316, por un monto de CIENTO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$100,860.60), para el contrato No. 123/2021, RECURSOS PROPIOS. En el Rubro: INSUMOS PARA RADIOLOGÍA E IMAGENES;
- VII.-** Que mediante correspondencia de fecha 23 de diciembre del corriente año, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI, le solicita al Licenciado Sergio Humberto López Cortez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de éste Hospital, la elaboración de

resolución Modificativa de Prórroga del contrato 123/2021, remitiéndole para tal efecto la documentación que evidencia el trámite previsto por la Ley;

- VIII.- Que la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del contrato número 123/2021, denominada: **“MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO”**, medularmente establece lo siguiente: *“(...) El H.N.R., El contrato podrá prorrogarse, una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables al Hospital Nacional Rosales y que no hubiere una mejor opción. El Titular del Hospital Nacional Rosales, emitirá la Resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prorroga.*

En razón de todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo previsto por el artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Cláusula DECIMA PRIMERA del Contrato número 123/2021, se **RESUELVE:**

- A) **PRORROGUESE**, el contrato número **123/2021**, suscrito con la sociedad **RAF, S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública No. 27/2021, denominada **”SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA DIGITALIZACIÓN DE RAYOS “X” Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTOS DE IMÁGENES MÉDICAS”**, por un periodo de **4 meses** a partir del mes de **Enero al mes de Abril del año 2022**, por un monto de **CIENT MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$100,860.60)**.
- B) **ESTABLÉZCASE** como nuevo monto contractual, la cantidad de **DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$201,721.20)**;
- C) Que ante solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional emitió la asignación presupuestaria siguiente: **PRP- 14/2022, UP: 02; LT: 02; ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO: 54316**, por un monto de **CIENT MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$100,860.60)**, para el contrato No. **123/2021, RECURSOS PROPIOS**. En el Rubro: **INSUMOS PARA RADIOLOGÍA E IMAGENES**;
- D) **ORDÉNASE** a la sociedad **RAF, S.A. DE C.V.**, conforme lo dispuesto por el artículo 35 de la LACAP, la presentación de **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por la cantidad de **VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$20,172.12)**;

equivalente al 20% del monto ampliado en la presente Resolución, la cual estará vigente desde la distribución de la presente resolución hasta un plazo que deberá exceder en 120 días calendario; al plazo contractual y demás condiciones especificadas en el contrato 123/2021;

E) DÉJANSE vigentes las demás cláusulas y disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.

NOTIFIQUESE.

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

=====
NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).